

Todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico:

El Presidente,

J. Cuervo

Jalvad



Melton

M. Moraga

Ras

El Integerrimo,

M. J. J. J.

El Secretario

J. J. J. J.

Nº 29

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día quince de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Masandú Moragas, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedí reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día diez y siete de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

[Signature]

El Secretario,

J. J. J. J.

Nº 30

Sesión Ordinaria Celebrada por la Comisión Municipal Permanente en Segunda Convocatoria el día 17 de abril de 1959.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y cinco minutos del día diez y siete de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, se

reune en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores tenientes de alcalde, Don Juan Alberti Cabanellas, Don Antonio Jansa de San Pedro, Don Manuel Colom Cerda, Don Francisco Vadelh Miralles, Don Jose d. Moragues Monlau, el Interventor de Fondos Municipales, Don Jose Maria Lafuente Paraiso y asistidos de mi, el infrascrito Secretario actual, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y catorce minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2
Se acuerda desestimar petición ayuda económica.
Acto seguido se acuerda desestimar la petición de ayuda económica formulada por los alumnos del último curso de Profesorado de la Escuela Profesional de Comercio, para viajes de estudios; basada, dicha negativa, a tenor de lo dispuesto en el artº 180 del Reglamento de Haciendas Locales.

3
Se acuerda verificar pago a buena cuenta.
Seguidamente se acuerda verificar el pago a buena cuenta de la cantidad de 111.646'77 pesetas, a favor del contratista de las obras de Urbanización para aparcamiento de vehículos en la calle Calvo Sotelo, confluencia con el Camino Viejo de Genova, Don Juan E. Ferrer Gil.

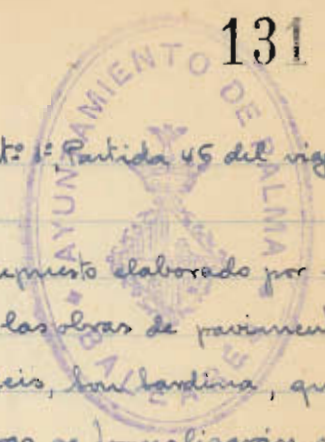
Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. III, artº I, Resultas, del vigente Presupuesto Especial de Urbanismo.

4
Se acuerda aprobar proyecto y Presupuesto obras pavimentación calle Cap. Maestros.
Seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto elaborado por el Arquitecto Municipal Jefe Sr. Garcia-Ruiz, relativo a las obras de pavimentación asfáltica y urbanización de la calle de Capitán Maestre, que asciende a la cantidad de 344.810'16 ptas.

Dichas obras se formalizarán mediante Subasta Pública, no procediendo la aplicación de contribuciones especiales.

El gasto citado se abonará con cargo al Cap. VI, artº 1, Partida 46, del vigente Presupuesto Especial de Urbanismo.

5
idem, idem, idem calle de San Vicente de Paul.
Acto seguido se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto elaborado por el Arquitecto Municipal Jefe Sr. Garcia-Ruiz, relativo a las obras de pavimentación asfáltica y urbanización de la calle de San Vicente de Paul, que asciende a la cantidad de 348.947'36 ptas; dichas obras se formalizarán mediante subasta pública, no aplicándose contribuciones especiales.



El gasto señalado se abonará con cargo al Cap. VI, art. 1.º, Partida 45 del vigente Presupuesto Especial de Urbanismo.

6

idem, idem, idem, calle
Camino Moli dels Reis.

Igualmente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto elaborado por el Arquitecto Municipal Sr. Sr. Garcia-Ruis, relativo a las obras de pavimentación superficial asfáltica, del Camino del Moli dels Reis, San Llandina, que asciende a la cantidad de 211.581'17 pesetas; dichas obras se formalizarán mediante subasta pública, no siendo de aplicación contribuciones especiales.

El gasto citado se abonará con cargo al Cap. VI, art. 1.º, Partida 45, del vigente Presupuesto Especial de Urbanismo.

7

idem, idem, idem, Camino
de Ca'n Viget, Molinar.

Seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto elaborado por el Arquitecto Municipal Sr. Sr. Garcia-Ruis, relativo a las obras de pavimentación asfáltica y urbanización del Camino de Ca'n Viget, Molinar, entre Camino Viejo de Lluchmayor y carretera del mismo nombre, que asciende a 703.205'55 pesetas, no siendo de aplicación contribuciones especiales.

Dichas obras se formalizarán mediante subasta pública y el gasto señalado se abonará con cargo al Cap. VI, art. 1.º, Partida 46 del vigente Presupuesto Especial de Urbanismo.

8

Se acuerda conceder
diversos permisos para
obras a particulares.

Acto seguido se acuerda conceder los permisos para obras, a particulares que se citan en la relación que se inserta a continuación:

- 1.º - D. Victor Garrido Campos y Jose Rodriguez Garrido, para construir planta baja en solar sito en San Gabriel (Vivero), segun planos presentados.
- 2.º - D^{ña} Margarita Soler, para en un solar sito en Marqués de la Torre, construir edificio planta baja y dos pisos segun planos que acompaña.
- 3.º - D. Pedro Mandilego, para en un solar sito en Mezquida Veting construir edificio planta baja y dos pisos segun planos que acompaña.
- 4.º - D. Rafael Crespi Cladera, para en un solar sito en Sargento Felber Adrover, construir edificio planta baja y primer piso, segun planos que acompaña.
- 5.º - D. Jorge Eiza Susquets, para en un solar sito en Pedro II, construir planta baja y dos pisos segun planos que acompaña.
- 6.º - D. Francisco y D. Juan Borrás Borrás, para en un solar sito en Avda. Conde Gallent ang. Font y Monteros, construir edificio planta baja y siete pisos segun planos que acompaña.
- 7.º - D^{ña} Maria Ancequal Bisquerra, para en un solar sito en Duquesa de la Victoria ang. Luis Martí, construir edificio planta baja y cuatro pisos segun planos que acompaña.
- 8.º - D. Bernardino Ordinas Colomar, para en un solar sito en Soldado

Sobrerat Antolin aug. Soldado Isorn Comas, construir edificio planta baja y do pisos segun planos que acompaña.

9.º - S^{ra} Eugenia Planas Pujol, para en el solar sito en Cassins San Ferrer, construir chalet segun planos que acompaña.

10.º - S. Francisco Coll Ramis, para en el solar sito en Soldado Veli Pont esquina c/ 264 (San Jordi), construir planta baja y piso-dorvan segun planos que acompaña.

11.º - S. Pedro Nadal Sales, para en el solar sito en Castellarnau, construir chalet segun planos que acompaña.

12.º - S. Pedro Rotger y S^{ra} Maria y Antonia Bonnet, para en un solar sito en San Fulgencio 28 construir edificio planta baja y un piso segun planos que acompaña.

13.º - S. Antonio Prados Tortines, para en un solar sito en carretera San Rapiña, construir edificio planta baja segun planos que acompaña.

14.º - S. Guillermo Salaguer Cerdá, para en un solar sito en Alcazar de Toledo, (Establimento Tous), construir edificio planta baja y piso, segun los planos que acompaña.

15.º - S^{ra} Amparo Miró, Granada Aguilo y Bartolomé Xausena Simonet, para en el solar sito en Nicolás de Pae, construir edificio planta baja y cinco pisos segun planos que acompaña.

16.º - S^{ra} Dolores Felix Bausá, para en el edificio sito en San Alonso 22, aug. Fonollar, realizar obras de reforma en planta entremelo segun planos que acompaña.

17.º - S. Antonio Fiol Ribas, para en el edificio sito en Mirto (Rafal), adicionar un piso segun planos que acompaña.

18.º - S^{ra} Maria Martorell Xausa, para en el edificio sito en Josep Vila, longitud 156, adicionar un piso segun planos que acompaña.

19.º - A. Gas y Electricidad S. A. para la apertura de las siguientes zanjas: Antonio Frontera 24; sobre asfalto; Valero 10, sobre asfalto; Morey 17, sobre empedrado; Debiendo dejar el pavimento en perfecto estado.

20.º - S. Lorenzo Julia Estels, para en el edificio sito en Pl. San Antonio 66, embaldosar acera. Las baldosas serán de cuadrícula.

21.º - S. José Casasayas Anysols, para en el edificio sito en c/ Veri 7, arreglar tejado cambiando tejas para quitar goteras.

22.º - S. Antonio Miguel Alemany, para en el edificio sito en c/ Sindicato 178, arreglar escalera cambiando peldaños.



- 23: - D. Antonio Barceló Borrillo, para en el edificio sito en calle 258 n.º 1, blanquear fachada.
- 24: - Sra Isabel Bausá Ferrás, para en el edificio sito en Calvo Coto 190, blanquear fachada y embucir paredes.
- 25: - Sr. Salvador Carrion Montosa, para en el edificio sito en Anjali 16, proceder a desmontar vidriera y colocar puerta hierro.
- 26: - Sr. Jaime Mir Bormin, para en el edificio sito en Pl. Arzob. Berenguer de Palou, proceder al derribo de la citada finca y explanación.
- 27: - Sr. Antonio Fuster Fuster, para en el edificio sito en Obispo Asparago 45, blanquear fachada planta baja.
- 28: - Sr. Luis Garau Sartre, para en un solar sito en Capitán Fuster Rossiniel reparar pared de cerca y colocar puertas.
- 29: - Sra Maria Mauresa Gomila, para en el edificio sito en Alf. Diaz 20, reparar desperfectos en fachada.
- 30: - Sr. Salvador Fornés Labrador, para en el edificio sito en Colliura 21, revocar fachada en planta baja.
- 31: - Sra Barbara Gil Rosello, para en el edificio sito en Lorias 9, reparar cubierta y embucir fachada lateral.
- 32: - Sra Margarita Perelló Mora, para en el edificio sito en Verja 35, reparar canales y blanquear fachada.
- 33: - para en el edificio sito en Beatriz de Puñós embaldosar terrado.
- 34: - A Gas y Electricidad, para proceder a la apertura de 060 por 080, por 180 lineales en la calle de Eusebio Estades, Francisco Saucedo y Doctor Ferrán, según croquis que acompaña.

9
Igualmente se acuerda conceder el correspondiente permiso para obras a Doña Juana Pinar Jaime, construir chalet en solar sito en calle "H", de Bou d'Odó, según planos presentados, siendo el plazo de ejecución de la obra el de 12 meses.

le acuerda conceder dos permisos a particulares para obras.

Igualmente se acuerda conceder el correspondiente permiso a Sra Margarita Ramis Biliboni, para ampliación de una planta baja y adición de otras dos, conforme a los planos presentados, en edificio sito en calle Juan Crospi, angular Barrera, con plazo de ejecución de 24 meses.

10
Acto seguido se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado para que pueda abrir las saujas correspondientes en las vías que se citan a continuación, para obras de su competencia:

EMRHA, para apertura saujas

Calles: Merillo y Despuig, Beatriz de Pinos, Bernardo Calvet y Liciano.

Una vez que por ensaya se hayan requebrado los pavimentos mencionados, deben ponerse en conocimiento del Ayuntamiento de Obras, a efectos de verificar la consiguiente inspección.

11

Se acuerda denegar diversas peticiones para realización de obras.

Seguidamente se acuerda, vistos los informes técnicos emitidos sobre el particular, denegar las siguientes peticiones para la realización de obras:

A Don Salvador Serra Gausá, solar calle 244, Es Rafael, construir inmueble por infracción Ordenanza M. Construcción 57.

A S^{ra} Amelia Civer Hous, para construir vivienda en solar calle José Villalonga, por no concordar las medidas del plano presentado con las del solar.

A Don Domingo Aguilo Marqués, inmueble finca 19 calle San Jaime revoque y enlucido de tabiques, por cuanto en 9 de marzo le fue denegado el permiso de realización de obras de reforma y ampliación para dedicarlo a la industria de hostelería, solicitado por el propietario de la misma Don Juan Nadal, no habiendo subsanado las condiciones que se proponían.

A D. Antonio Mouserrat Sbert, finca emplazada en la calle de Costa y Hobera, para adicionar un piso en áticos, por cuanto los patinillos tienen solamente 040 m. debiendo tener un metro de diámetro, según artº 103 de las O.O.M.M.

A S^{ra} Antonia Obrador, inquilina local nº 4 calle Conquistador, obras de reparación y blanquear un tabique de la entrada y colocación de dos vitrinas, por cuanto la obra está ya ejecutada e infringe la Ordenanza Municipal nº 106, que prohíbe la instalación de locales de uso público en los zaguanes.

A Don José Planas Montaña, propietario local emplazado en calle Calvo Sotelo, esq. Genicente Mulet, para proceder a reforma y apeos fachada, por cuanto está afectado por el Plan General e infringe el artº 34, del Apéndice de las O.O.M.M.

Igualmente se acuerda: denegar la petición formulada por D. Jaime Borrás Besa, propietario de un solar en la calle Archiduque Luis Salvador, 192, para construir planta baja y piso, de acuerdo con los planos que acompaña, suscritos por el Arquitecto Sr. Vidal, por infringir el artº 29, Cap. III del Apéndice de las O.O.M.M.

Igualmente se acuerda que se traslade al interesado el articulado en que se funda la denegación.



Se acuerda nueva al Negociado de procedencia, para que por el Sr. Arquitecto se informe acerca de los motivos prohibiendo el cercado, a efectos, en su día, de aplicar el arbitrio de solares sin vallar, el dictamen proponiendo sea denegada la obra solicitada por Don Guillermo Amengual.

12

Se acuerda denegar permisos para apertura de zanja a G.E.S.A.

Seguidamente se acuerda denegar el permiso para apertura de zanja solicitado por G.E.S.A., en la calle Barón de Santa Maria del Santo Sepulcro, por cuanto no han transcurrido dos años desde su pavimentación.

13

Se acuerda devolución fianza a Contratista.

Seguidamente se acuerda la devolución de la fianza constituida en la Caja de esta Corporación, al contratista de las obras de la calle de Villalonga, Don Antonio Peregrin Navarro, importante 7.276 pesetas, toda vez que se ha dado cumplimiento a todos los requisitos exigibles para estos casos.

14

Idem, idem, idem. D. Bartolomé Ramón Jaume.

Acto seguido se acuerda la devolución a Don Bartolomé Ramón Jaume, de la fianza importante 5.698 ptas, constituida en la caja de este Ayuntamiento, para responder de las obras de pavimentación asfáltica de la calle de Benicent Mulet, toda vez que se ha dado cumplimiento a todos los requisitos exigibles para estos casos.

15

Idem, idem, idem a Don Antonio Peregrin.

Seguidamente se acuerda la devolución a Don Antonio Peregrin Navarro, de la fianza importante 8.116 pesetas, constituida por el mismo para responder de las obras de construcción de una pista de patinaje en la Plaza de San Francisco Javier, la Soledad, toda vez que se ha dado cumplimiento a todos los requisitos exigibles para estos casos.

16

Se acuerda darse por enterada fallo Tri. Econ., reclamación D. José Noguera.

Acto seguido se acuerda darse por enterada de haber ganado firmeza el fallo dictado por el Tribunal Económico-administrativo Provincial en 27 de noviembre de 1958, en que se desestima la reclamación promovida por Don José Noguera Dull, contra liquidaciones practicadas por el Excmo. Ayuntamiento a cargo del reclamante por el concepto de Alcañillado.

17

Se acuerda aprobar gastos suplidos por la Depositaria, marzo.

Seguidamente se acuerda aprobar la relación de Gastos suplidos por la Depositaria Municipal durante el mes de marzo último:

Por inscripciones del B.O. de la provincia 3.131'-; - Por alquiler Taxis 533'65'; - Por gastos representaciones 823'60'; - Por gastos Menores 1.177'95'; - Por gastos Cocheros Alcaldía 140'30'; - Por gastos Alumbrado Público 140'55'; - Por efectos timbrados 700'05'; - Por gastos Negdo. Estadística 100'30'; - Por material Traberos 40'10'; - Por Alimentación Cobayos 150'; - Por gastos Casa Socorro 357'60'; - Por lavado y planchado Casa Socorro 375'; - Por pasajes Pobres 495'; - Por donativos Pobres 3750'; - Por gastos Inscruelas Negociado de Cultura 1.197'35'; Por gastos Cine Negociado de Cultura

256'35;- Por gastos deolver, Negdo. Cultura 495'20; Por Guardianes Muegiterios 100;- Por material limpieza Negdo g. y P. 50'15;- Por gastos Deportes Negdo Cultura 37'15; Por suscripciones B.O. de la Provincia (Urbanismo) 120;- Por gastos recambios Neg Urbanismo 55'15;- Total 13.249'30 pesetas.

19

Se acuerda aprobar diversas cuentas.

Esto requerido se acuerda aprobar las relaciones de cuentas que se insertan a continuación:

Una de D. Pedro H. Gaberner, por movimiento de tierras y desmonte para unificar la rasante y la caja de la misma en c/. Capitan Qual Establiment, 78.281'46;
Una de D. Bartolomé Balaguer Nadal, por desmonte realizado en c/. Ausias March 99.158'75;- Una de D. José Alcina, por pavimentación asfáltica en diferentes calles de bon bordina 33.935'07;- Una de D. Antonio Comas, por espuestas y encobillas para la brigada. 668'50;- Una de D. Bartolomé Balaguer Nadal por jornales devengados en obras desmonte en calle Cadu Fumis 27.232'5;- Una de Papeleria Arrojas, por efectos escritos en enero y febrero para la sección técnica. 5.447'50; Una de D. José Clar, por autorización escritura adquisición parcela calle Vilanova 3190;- Otra del mismo, por autorización escritura de compra-venta para regularización c/ Galera 775;- Una de D. Pedro Massant, por certificación de dominio y exención impuesto derechos reales parcela calle Codoro Florent 271'50;- Una de Electricuz, por suministro de seis columnas, brazos murales, lamparas de 250 W. linternas E con 43 hasta 750 y equipos de 400 W. conjuntos de lámpara H.P.L. colocados en la Plaza de Santa Eulalia 73.640'10;- Una de Electrica Moderna, por instalación eléctrica empotrada con cables especiales antihumedad colocado en tubo de plástico Resar en la Pista de Patinaje del laboratorio de San Juan de Dios con sus correspondientes cajas de registro metálicas, postes tubo hierro y brazos tubulares con bridas 63.945'5;- Otra del mismo por instalación eléctrica de 11 puntos de luz murales con brazos tubulares y linternas tipo MB, en las calles de Jacint Vendaguer 8 puntos luz; Bispo Massant 3 puntos luz; y un punto de luz en c/. Gabriel Mauro, 23.917'14
Una de Electrica Española por cambios automáticos de luz y agua en la fuente luminosa tipo Terralles en la confluencia de las Avenidas Alejandro Roselló, General Primo de Rivera, c/. Heroes de Manacor y Pl. San Antonio 56.074'50;
Total 474.486'48 pesetas.

19

Se acuerda abonar horas extraordinarias a Porteros, mes de marzo.

Seguidamente se acuerda abonar a los Porteros de esta Casa Consistorial, las horas extraordinarias trabajadas durante el mes de marzo último, según se expone a continuación:

A Don Bartolomé Bausá Oliver, 952'20 plas;- A D. Constantino Davia

111'93; - A.D. Antonio Banguera 75'45; - A.D. Rafael Bausá Oliver 217'16; - A.D. Gabriel Cordá Castell 123'75; - A.D. Julian Laste Perce 211'19 pts; A.D. Juan Laste Caiellas 232'56; - A.D. Antonio Oliver Balaguer, 188; - pts; - A.D. Antonio Abraham Antiques 166'32; - A.D. Juan Pons Ferrer, 196'35 pts; A.D. Andrés Pericas Lifo, 451'37 pts; A.D. Juan Soler 262'20 pesetas.

El gasto total de 3.183'79 pesetas, se abonará con cargo al Cap. 1.º, Art.º 1.º, Concepto 1.º, Partida 23 del vigente Presupuesto de Gastos de este Excmo. Ayuntamiento.

20

idem, idem, idem a Portero Mayor, enero y febrero.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por el Portero Mayor, durante los meses de enero y febrero:

A.D. Batolomé Bausá Oliver, 93'5 horas, 1631'16 pesetas.

21

Se acuerda cubrir plaza vacante Portero Depósito M. Corrección, mediante examen concurso y aprobación bases.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Excmo. Sr.: Existiendo en la Plantilla de este Excmo. Ayuntamiento, una plaza vacante de Portero del Depósito Municipal de Corrección, clasificada en el Grupo B) - Subalternos, y que ha sido puesta a disposición de este Excmo. Ayuntamiento mediante oficio de la Junta de Destinos Civiles, de fecha y de los corrientes esta Secretaría tiene el honor de proponer a la Excmo. Comisión Municipal Permanente se convoque Examen-Concurso, para proveer dicha plaza, según las Bases que se acompañan. - V.E. no obstante, resolverá lo que estime procedente. - Palma de Mallorca 11 de abril de 1959. - El Secretario, J. Carrado, rubricado."

22

Se acuerda jubilación forzosa Custodio Cementerio, facultando al Sr. Alcalde para que al interesado continúe en el cargo hasta cubrir la vacante.

Seguidamente se da cuenta de la propuesta que dice: "Visto el informe que antecede y de conformidad con el mismo, el Excmo. Sr. Alcalde Delegado de la Comisión de Personal y Asuntos Generales, tiene el honor de proponer a la Excmo. Comisión Municipal Permanente, acuerde declarar la jubilación forzosa del Custodio del Cementerio Don Gabriel Bausá Perce, por cumplir la edad reglamentaria el próximo día 18 de los corrientes, reconociéndole como tiempo de servicios prestados a esta Corporación, cuarenta y un años, tres meses y siete días. - V.E. no obstante resolverá lo que estime procedente. - Palma de Mallorca 13 de abril de 1959. - H. Jorja. - Rubricado"

Y se acuerda: aprobar dicha propuesta y facultar al Excmo. Sr. Alcalde para que ruegue al interesado continúe, para no dejar los servicios desatendidos, hasta que se cubra la vacante, mediante gratificación que se señalará por la C.M. Permanente; acordándose, igualmente, cubrir la vacante urgentemente, agradeciendo los servicios prestados, al interesado.

23

Retirado del Orden del Día

Seguidamente se da cuenta que por disposición superior, ha sido

retirado del Orden del Día el dictamen señalado en el mismo con el nº 23, relativo a jubilación del jefe de Sección Don Tomas Henales Benet-Vari.

En este instante sale del balon el Sr. Moragues Moulau.

24

Seguidamente se da cuenta del asunto nº 24 del Orden del Día, informe

se acuerda desestimar recur-
so de D. Enrique Pascual.

del detorado Asesor, sobre acuerdo relativo a desestimación petición plus cargas familiares, médico Don Enrique Pascual, y se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por dicho señor, fecha 17 de octubre de 1958, contra acuerdo de la C.M. Permanente de día 12 de septiembre anterior.

25

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a con-

se acuerda aprobar liqui-
dación obras con retención
plaza, excavación y rellenado de tierras en Cementerio de esta Ciudad.

tinuación:
1.º Que se acuerde aprobar la liquidación de las obras de "excavación y relleno de tierras para ubicar 44 sepulturas, que importa 95.374'66 pts así como la recepción provisional de las mismas. Obras que han sido ejecutadas por el Contratista Don Bartolomé Rauson Jaume, en cumplimiento del acuerdo de esa Comisión Municipal Permanente de 14 de noviembre de 1958.

2.º Que se acuerde el pago a Don Bartolomé Rauson Jaume, de la cantidad de 91.463'68 pts, importe de la liquidación de las obras referidas, quedando en calidad de garantía definitiva las restantes 3810'98 pts a tenor de lo previsto en el artº 81 del Reglamento de Contratación.

3.º Que dicho gasto se satisfaga con cargo a Resultas, quedando en el mismo capítulo las restantes 3810'98 pts. para satisfacerse en su día.- La Comisión Municipal Permanente resolverá lo pertinente. Palma, 13 de abril de 1959.- El 4º de Alcalde, Juan Alberti, rubricado."

26

se acuerda conceder ayuda
económica a funcionario
municipal.

Seguidamente se acuerda acceder a la petición de Don Manuel Lopez Ruiz de Oragra, médico de la Casa de Socorro, concediéndole una ayuda económica de mil ciento noventa pesetas, por intervención quirúrgica que le ha sido practicada por el Dr. Don Carlos Martínez Almoyna y otros.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 1º, artº 2, Concepto 5, Partida 98 del vigente Presupuesto de Gastos.

27

se acuerda desestimar
petición entidad seguros
sobre depuaciones, adjudicación dos solares.

Seguidamente se acuerda desestimar la petición de Don Mariano Herrera Lopez, Director de la Compañía de Seguros "Nuestra Señora del Carmen S. A." indicando adquirir unos solares en el Cementerio de Palma para inhumar a sus asociados, por ser insuficientes los pauteones que tiene actualmente; fundamentándose la negativa en que no ha terminado la construcción de su Grupo de Pauteones o nichos,

por cuyo motivo aun tiene capacidad disponible.

Deberá indicarse al interesado la conveniencia de continuar las obras de referencia por cuanto su estado actual presenta un mal aspecto, sobre todo teniendo en cuenta las construcciones colindantes que son dignas de imitar.

28

Se acuerda autorizar obras en Puestos Mercado Olivar.

Seguidamente se acuerda acceder a la petición formulada por Doña Maria Bernaldusch Forteza, interesando efectuar obras en sus puestos de Penasidera números 16/10 y 16/11 del Mercado del Olivar, consistentes en rebajar la altura del muro que se para dichos puestos y colocar un cajón debajo de una de las piedras, para custodia de los pesos y dineros, corriendo de su cuenta todos los gastos que dichas obras ocasionen. Si el Ayuntamiento lo exigiera, el adjudicatario vendrá obligado a reponer en la forma inicial los Puestos de referencia.

29

Se acuerda aprobar liquidación obras alcantarillado sanitario en tramo calle Manuel Guasp.

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación: "Excmo. Sr: La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 5 del próximo pasado mes de diciembre, acordó llevar a cabo las obras de dotación de alcantarillado sanitario en un tramo de la calle de Manuel Guasp, satisfaciendo el 75%, del importe del presupuesto de dicha obra, el cual asciende a la cantidad de 13.093'65 pts, con cargo a la partida 235, del Artº I, del Cap. VII, del Presupuesto Municipal de Gastos de 1958.

Llevadas a cabo dichas obras, según certificación adjunta librada por el Sr. Ingeniero Municipal, esta Juncencia de Alcaldía tiene el honor de elevar a V. E. el presente escrito proponiendo acuerdo el pago a esta Empresa Municipal de las justificadas trece mil noventa y tres pesetas con sesenta y cinco céntimos (13.093'65 pts), de conformidad con el acuerdo citado en un principio. - No obstante todo lo expuesto V. E. como siempre, acordará como mejor estime oportuno. - Palma de Mallorca 12 de enero de 1959. - El Presidente del Consejo de Administración, Juan Pastor, rubricado."

30

Se acuerda abonar gastos adquisición e instalación grupo moto-bomba en Pozo nº 2, Central Aguas Pont d'Inca.

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

"Excmo. Sr: El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1956, acordó la adquisición e instalación de un grupo moto-bomba capaz para 400 m³/hora, a instalar en el pozo nº 2 de la Central de Aguas de Pont d'Inca.

Llevadas a cabo las instalaciones previstas, el Sr. Ingeniero Municipal ha librado la adjunta certificación y liquidación de obras ejecutadas, la cual asciende a la cantidad de 365.795'15 pts.

El pago a EMRYA. del importe de la citada liquidación está previsto, en parte, con cargo al Cap. I, artº IV, del Presupuesto Municipal

de gastos de 1957, hoy resultas de dicho año, por un importe de 239.997'50 ptas, y en el Cap. VII, Artº I, Partida 226, en virtud del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de fecha 22 de noviembre de 1957, por un importe de 47.000'00 ptas. Ambas partidas se elevan a la suma de 286.997'50 ptas, arrojando una diferencia con la liquidación adjunta de las obras señaladas en principio de 78.797'65 ptas.

Por otra parte la propia Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 17 de mayo del referido año 1957, acordó la entrega a E.M.A.Y.A. de 86.000'00 ptas a cuenta de esta liquidación y por el concepto de pago del primer plazo de la adquisición del grupo moto-bomba encargada, en cumplimiento de las cláusulas del contrato suscrito con la casa suministradora.

A tenor de todo lo expuesto, tengo el honor de elevar a V.E. el presente escrito y proponerle la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar la adjunta liquidación y certificación de la obra expresada que se eleva a la cantidad de trescientas setenta y cinco mil setecientos noventa y cinco pesetas con quince céntimos (365.795'15 ptas).

2º.- Que dicho importe sea satisfecho a E.M.A.Y.A. deducidas las 86.000'00 ptas, citadas, correspondientes al acuerdo de fecha 17 de mayo de 1957, o sea un líquido de 279.795'15 ptas; con cargo al Cap. I, Artº IV, del Presupuesto de 1957, resultas de este año, 153.997'50 ptas; con cargo al Cap. VII, Artº I, Partida 226, del citado Presupuesto, también resultas del mismo año, - 47.000'00 pto; y las restantes 78.797'65 ptas; con cargo al Cap. VI, Artº I, Partida 362, del vigente Presupuesto Municipal de gastos de 1957. - Este es el parecer del que suscribe, no obstante V.E. como siempre, acordará como mejor estime oportuno. - Palma de Mallorca 18 de Febrero de 1959. - El Presidente del Consejo de Administración, Juan Bartró, rubricado."

31

Se acuerda aprobar liquidación obras tres sondeos en Central Aguas Pont d'Inca.

seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se transcribe a continuación:

" Excmo. Sr.: La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 25 de marzo ppdo., acordó, con cargo a la Partida 362, del Artículo I, Capítulo VI, del vigente Presupuesto Municipal de Gastos, realizar las obras de profundización de tres sondeos existentes en la Central de Agua de Pont d'Inca.

Realizadas dichas obras, el Sr. Ingeniero Municipal ha procedido a librar la adjunta certificación y liquidación de obra realizada, de conformidad con el proyecto aprobado, la cual asciende a la cantidad de 53.578'50 ptas.

Excmo. Sr. D. D. Alcaldía, tiene el honor

de elevar a V.E. el presente escrito y proponerle acuerde la aprobación de la adjunta liquidación así como el pago a estos servicios de las justificadas inscruenta y tres mil quinientas setenta y ocho pesetas con treinta céntimos.

Este es el parecer del Teniente de Alcalde que suscribe V.E. no obstante y como siempre, acordará como mejor estime oportuno. - Palma de Mallorca 6 de abril de 1959. - El Presidente del Consejo de Administración, Juan Bastre, rubricado.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continua-

32

Se acuerda aprobar liqui-

ción:
"Sums. br. La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el 25 de marzo ppdo., acordó, con cargo a la partida 352, del artº I, Cap. VI, del vigente Presupuesto Municipal de Gastos, realizar las obras de construcción de un tramo de mina en el pozo Nº 1º, de la Central de Aguas de Pont d'Iuca.

Realizadas dichas obras, el Sr. Ingeniero Municipal ha procedido a librar la adjunta certificación y liquidación de obra realizada, de conformidad con el proyecto aprobado, la cual asciende a la cantidad de 68.475.-

Expuesto cuanto antecede, esta Ilustre Alcaldía tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y proponerle acuerde la aprobación de la adjunta liquidación así como el pago a estos servicios de las justificadas inscruenta y dos mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas.

Este es el parecer del Teniente de Alcalde que suscribe V.E. no obstante y como siempre, acordará lo que mejor estime oportuno. - Palma de Mallorca, 6 de abril de 1959. - El Presidente del Consejo de Administración, - Juan Bastre, rubricado".

En este estado no figurando mas asuntos para ser tratados, en el Orden del Día, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

Seguidamente se da cuenta de la propuesta que se inserta a continuación:

I

Se acuerda aprobar pro-
puesta, y pase al Ayunto.
Pase, sobre derechos Conce-
sion Cámaras Frigoríficas.

"De conformidad con el parecer del Jefe de Negociado, el Teniente de Alcalde, Delegado de Abastos, se honra proporcionalmente a la Comisión Municipal Permanente: acuerdo. = Primero: Acceder a la petición de Don Guillermo Miralles Mayol, interesando la cesión a Don Juan Gili Baucho, de sus derechos como Concesionario de las Cámaras Frigoríficas del Mercado del Olivar, por el tiempo que le resta de explotación, como Administrador de Supermercados Mallorquines S. A. = Segundo: Que a tenor de lo previsto en el artº 52 del Reglamento de Contratación y artº 22 del Reglamento de Mercados, el nuevo adjudicatario preste las garantías exigidas y la transferencia se formalice

mediante el oportuno Contrato, sin que ello pueda implicar modificación alguna de ninguna de las condiciones originarias. = La Comisión Municipal Permanente no obstante, como siempre, resolverá lo que estime justo. = Palma 16 de abril de 1959. = El Teniente de Alcalde, Francisco Tardell. - Publicado."

Se acuerda aprobar la propuesta transcrita y pase al Ayuntamiento Pleno.

II

Se acuerda concertar Póliza de seguros motos adquiridas.

Seguidamente se acuerda: facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para que se sirva suscribir la Póliza de seguros, con vigencia inicial para el presente ejercicio de 1959, con la Compañía Aseguradora Mare Nostrum, que ampara el seguro de responsabilidad civil y responsabilidad criminal, por un valor respectivamente, de 4524 pesetas y 5.258 pesetas, anuales, y que comprende los siguientes vehículos: 5 motos Sauglas, Policía Municipal 347 cm³ de cilindrada, con placa verde provisional, número 1080-1081-1084-1067-1098. = 1 moto Sauglas, Arbitrios, matrícula verde provisional, nº 1240. = 3 motos Sauglas, idem, idem con las siguientes matrículas: P.M. 27245, 32.127 y 12.601. Una furgoneta S. K. W. transportes de carnes, P.M. 14.447.

III

Se acuerda conceder autorización para obras a Doña Maria Cerdá.

Acto seguido se acuerda: conceder a Doña Maria Cerdá Ausaloni permiso para proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los planos que acompaña, suscritos por el Arquitecto Don Rafael Pomar, en el solar sito en la calle Zarita, angular Camino de Ca'n Morro, de conformidad con los informes favorables emitidos por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo y la Delegación Provincial de Baleares del Ministerio de la Vivienda; no debiendo exceder la duración de las obras, de 24 meses.

IV

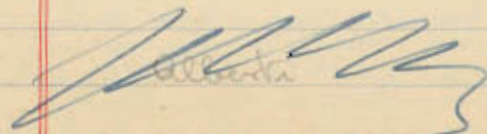
Se acuerda aprobar cuenta presentada por Consejo Ayunta.

Seguidamente se acuerda aprobar una cuenta presentada por el Consejo de este Ayuntamiento, importante 1.763'50 pesetas, por viros de honor.

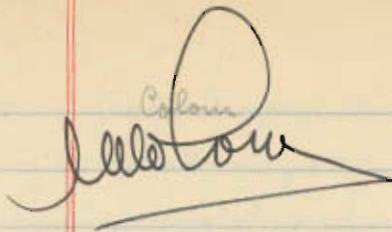
Por la Secretaria se hace constar que la ausencia de los señores que han dejado de asistir, no ha sido excusada.

Y en este estado, siendo la hora veinte y cuarenta minutos, el Sr. Presidente, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

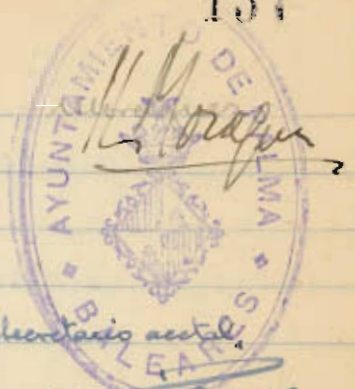


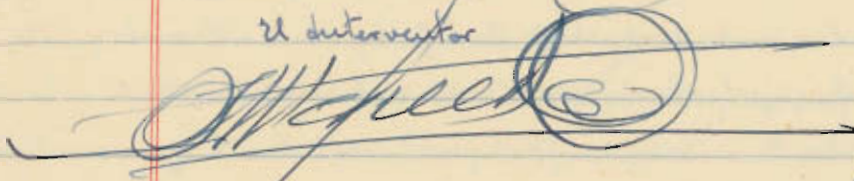
Jarva

Colom


Vadell

Fno. Vadell

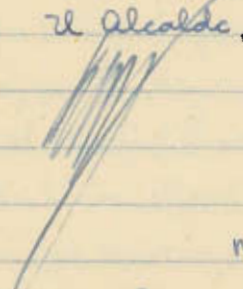



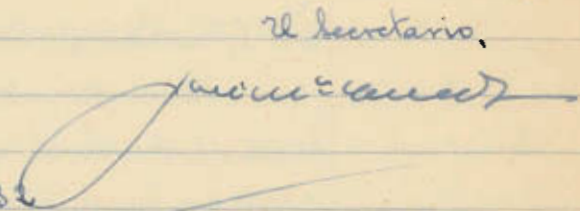
el interventor


el secretario actual


n.º 31

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares siendo la hora diez y nueve del día veinte y dos de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y cuatro de los corrientes, a la misma hora.

el Alcalde,


el secretario,


n.º 32

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 24 de abril de 1959.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares siendo la hora diez y nueve y diez minutos del día veinte y cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. José M.º Pereiro Raudulfo, D. Salvador Llorens Llorens, D. Juan Alberti Cabanellas, D. Antonio Garau Vidal, D. Antonio Yarsa de San Pedro, D. Manuel Colom Cordá, D. Francisco Vadell Miralles, D. José Luis Moragues Moulau, el interventor actual, Don Pedro Fluxá León de Garabito y asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y catorce minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.